

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40244 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de Jdo. Primera Instancia n.2 de Lugo, anuncia:

1.-Que en el sección I Declaración Concurso 0000467/2014, referente al deudor Proasur Inversiones, S.A., con CIF A27346675, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 24 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140056225-1